

PANORAMA NACIONAL CONCENTRADO NACIONAL



ANEXO
ESTADÍSTICO | 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

Presentación

Durante el año estadístico 2019, que comprende del 16 de noviembre de 2018 al 15 de noviembre de 2019, ingresaron al sistema de justicia federal 1'173,614 asuntos, distribuidos entre tribunales colegiados, tribunales unitarios, juzgados de distrito y centros de justicia penal federal. Por otro lado, egresaron 1'149,659 asuntos, quedando una existencia final de 357,988 al cierre del año estadístico, lo que revela que la tasa de resolución fue del 97.95%¹.

La capacidad instalada del Poder Judicial de la Federación al 15 de noviembre de 2019, sin contar a los órganos auxiliares², es de: 249 tribunales colegiados, 97 tribunales unitarios, 417 juzgados de distrito y 41 centros de justicia penal federal en 32 circuitos jurisdiccionales. Lo anterior representa un incremento de órganos jurisdiccionales del 2.4%, 0%, 1.4% y 2.5%, respectivamente, en relación con el año anterior.

La distribución del movimiento estadístico comprende la existencia inicial (asuntos al inicio del año que se encuentran en trámite o pendientes de resolución), ingresos totales (que incluyen ingresos por traslado), egresos totales (que incluyen egresos por traslado) y existencia final (suma de asuntos en trámite y pendientes de resolución al cierre del año estadístico); se presenta en forma de mapas temáticos por tipo de órgano y el total a nivel nacional, lo que permite al lector identificar las zonas de mayor incidencia de los diferentes tipos de asunto, sin tener que recurrir a los valores numéricos para buscarlos. También se muestran los asuntos ingresados y egresados clasificados por materia y por tipo de órgano.

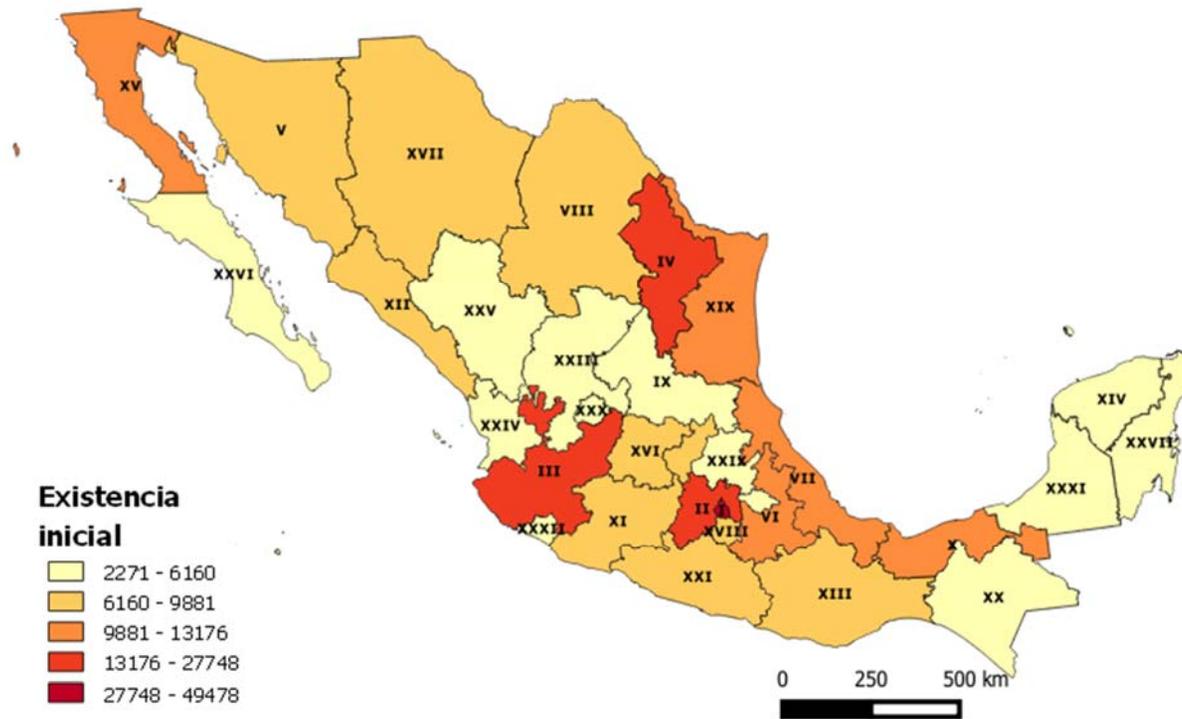
Los circuitos que presentaron mayor frecuencia de asuntos en los rubros seleccionados se visualizan en rojo y naranja y aquellos que tienen baja incidencia en amarillo.

¹ La tasa de resolución se calcula a partir de la división de egresos entre ingresos, expresada en porcentaje.

² Los órganos jurisdiccionales auxiliares no se consideran en esta parte debido a que los asuntos egresados por estos se contabilizan en los órganos de origen.

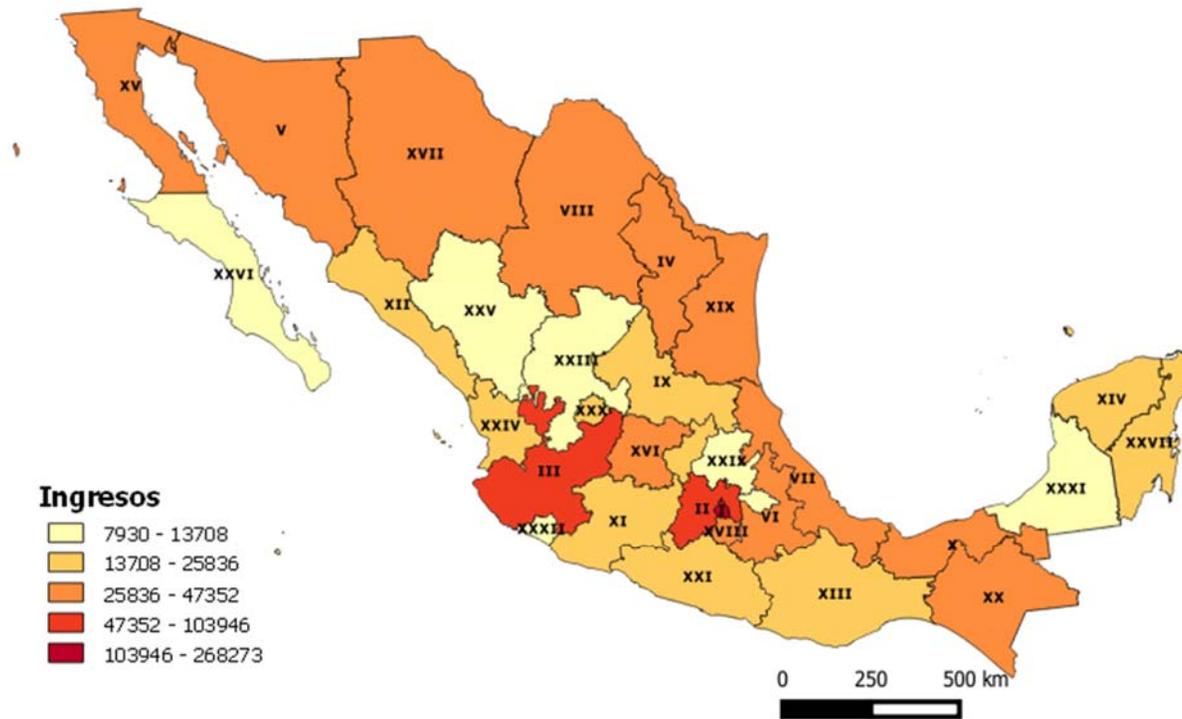
Existencia inicial

Concentrado nacional 2019



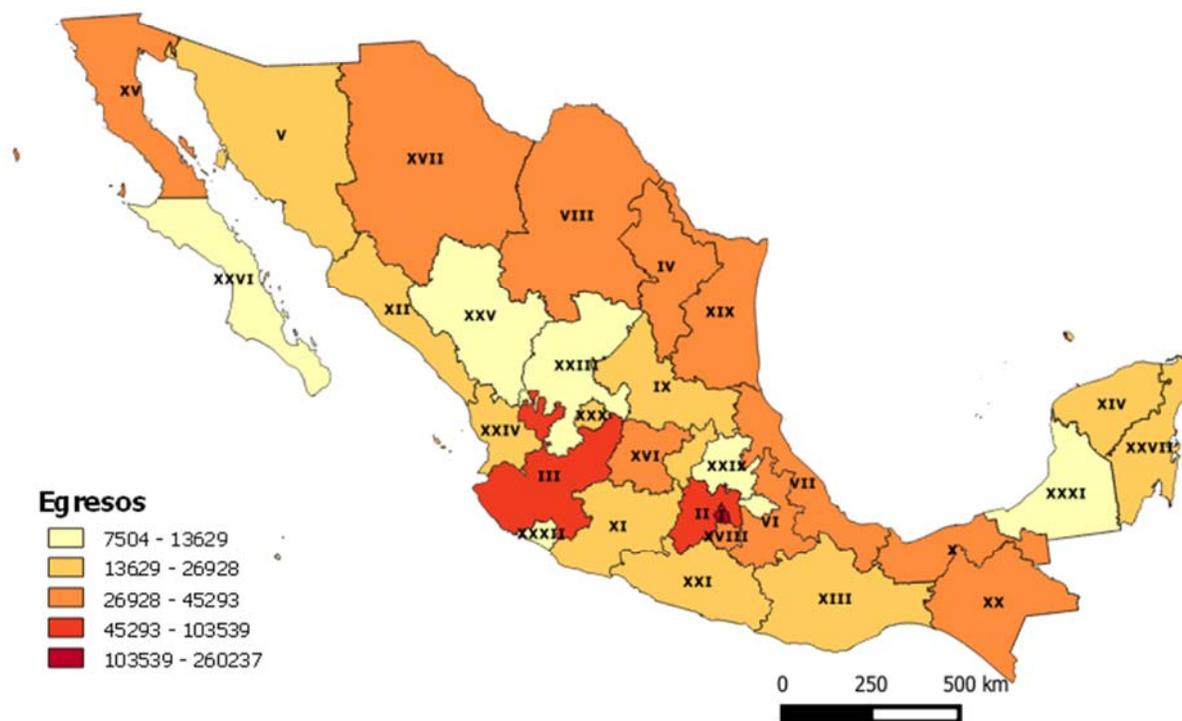
Ingresos

Concentrado nacional 2019



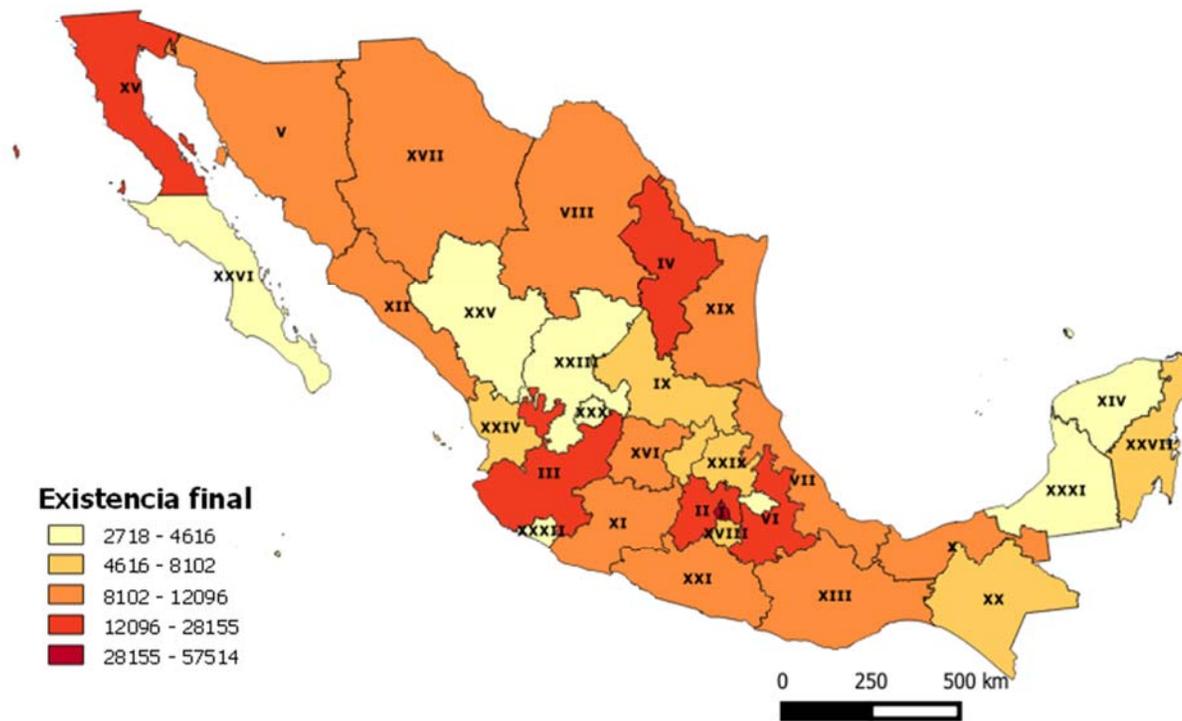
Egresos

Concentrado nacional 2019



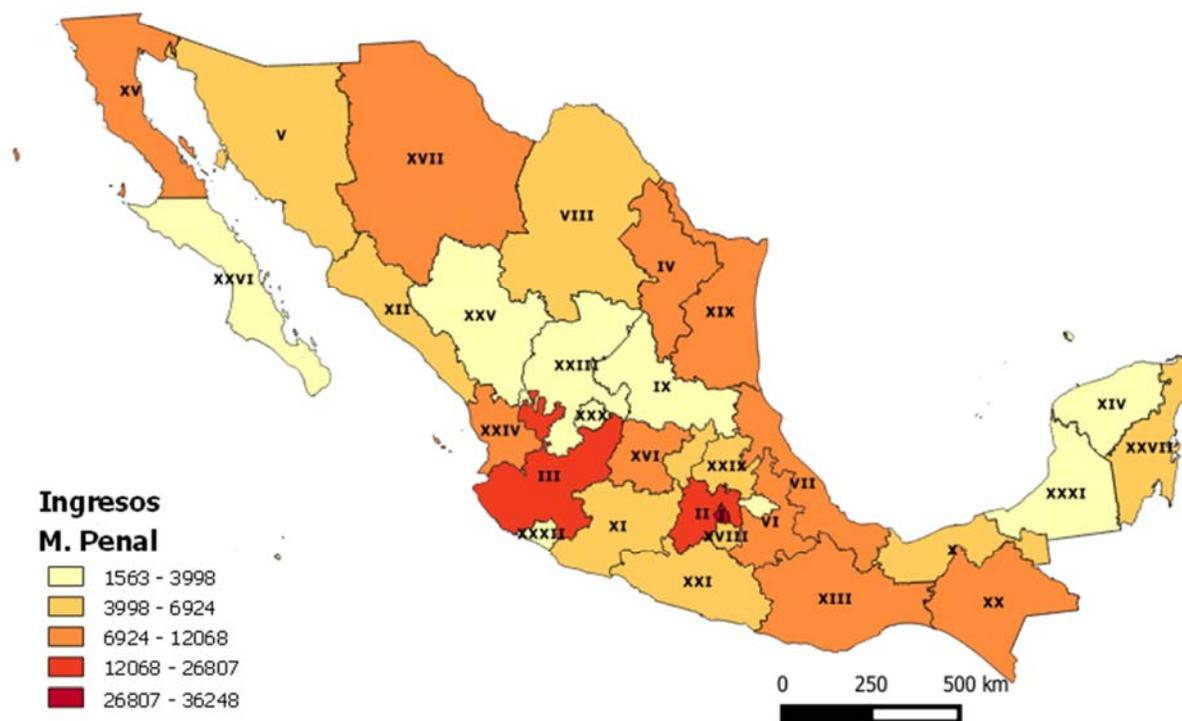
Existencia final

Concentrado nacional 2019



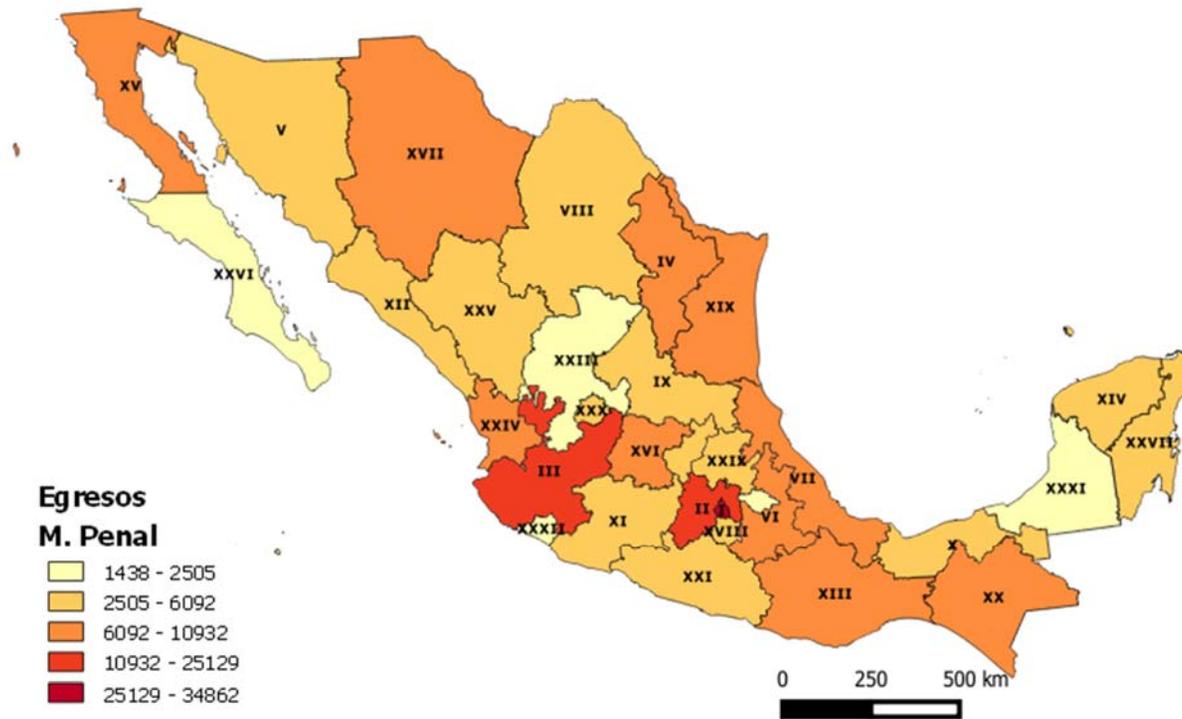
Ingresos materia penal

Concentrado nacional 2019



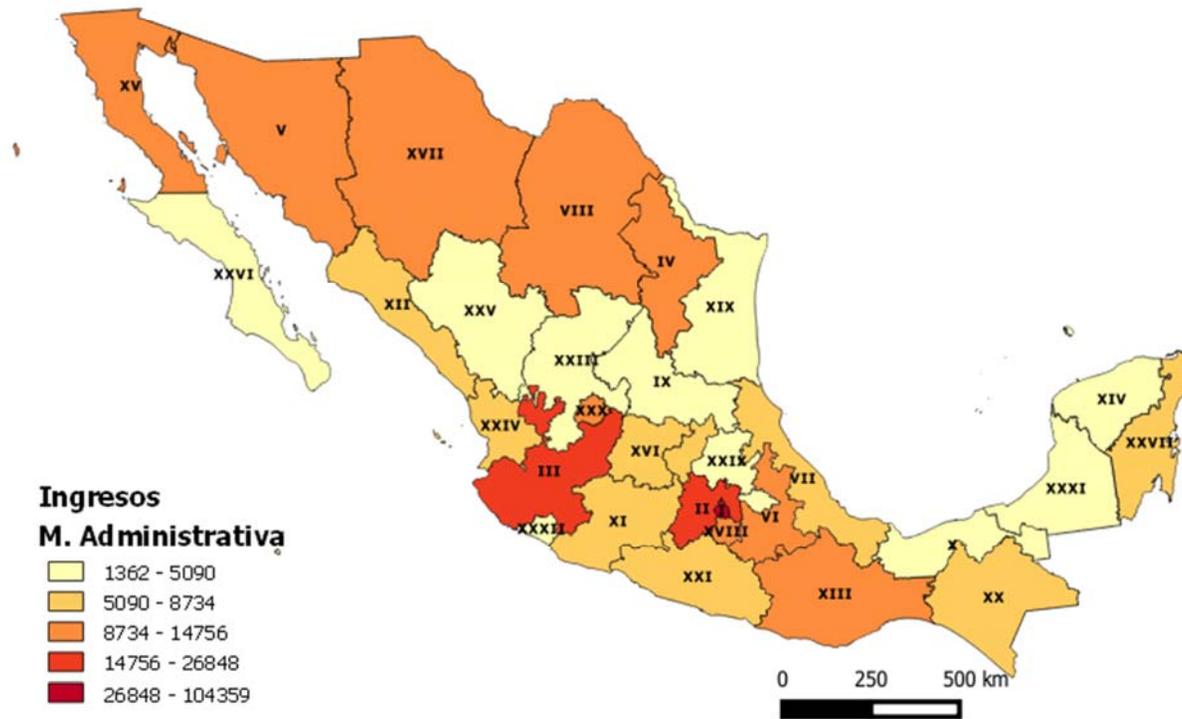
Egresos materia penal

Concentrado nacional 2019



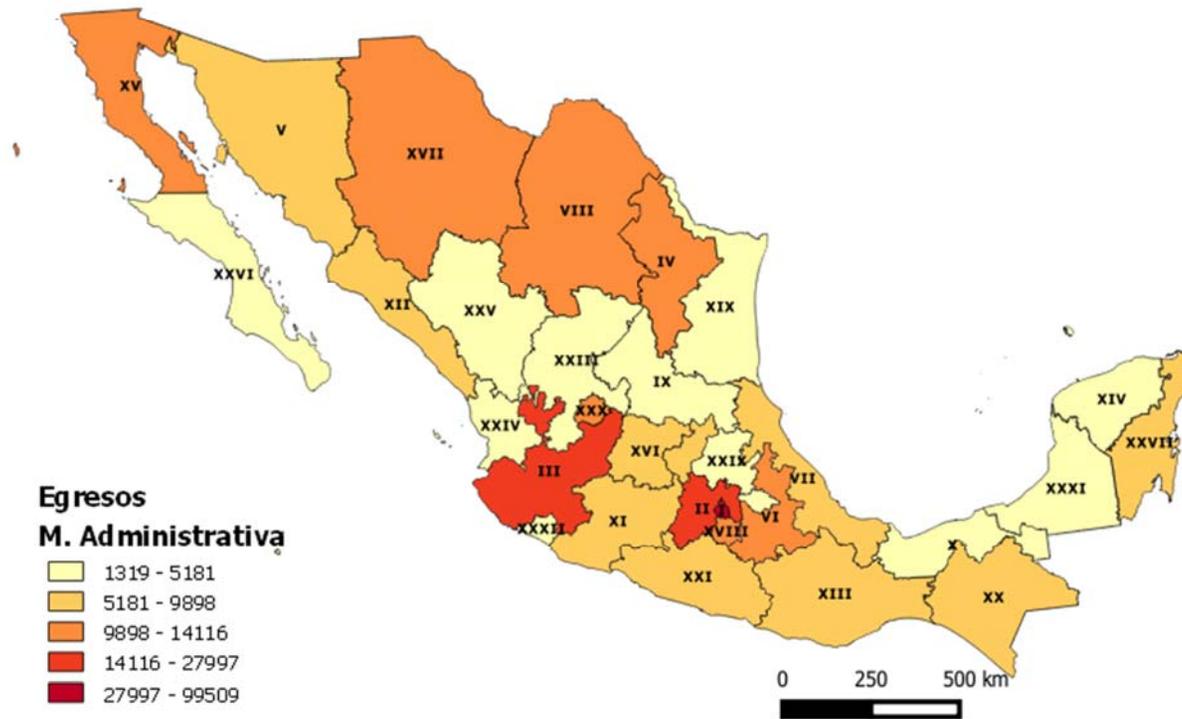
Ingresos materia administrativa

Concentrado nacional 2019



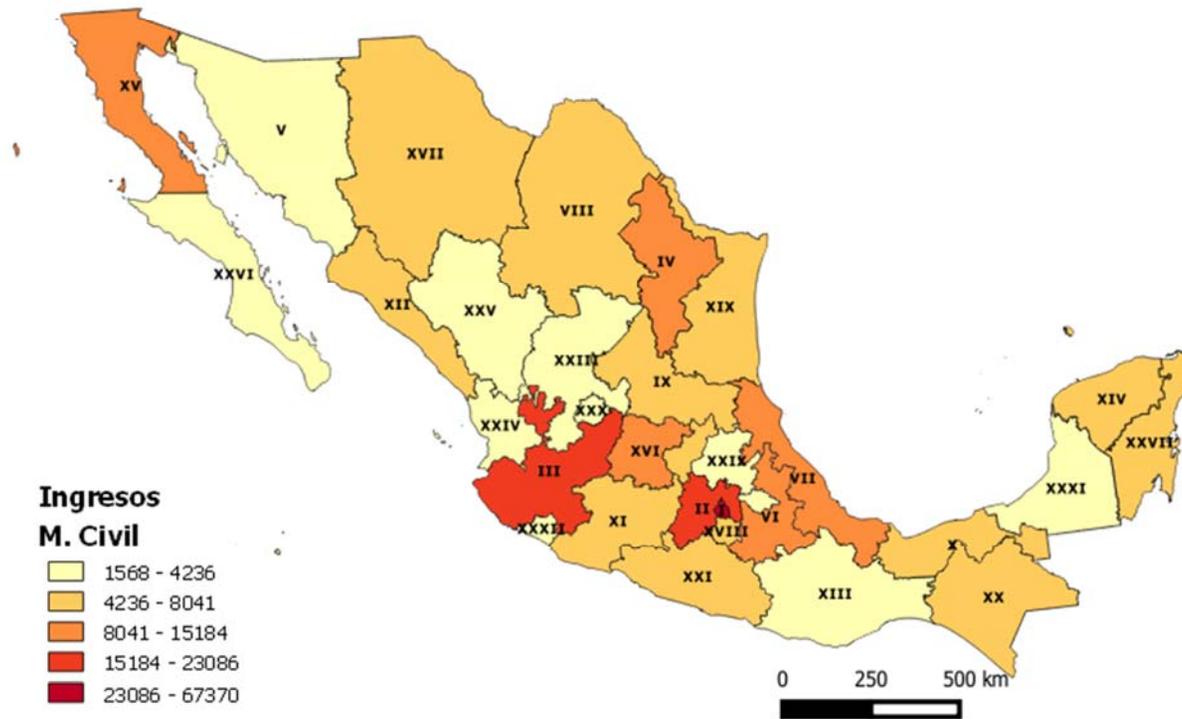
Egresos materia administrativa

Concentrado nacional 2019



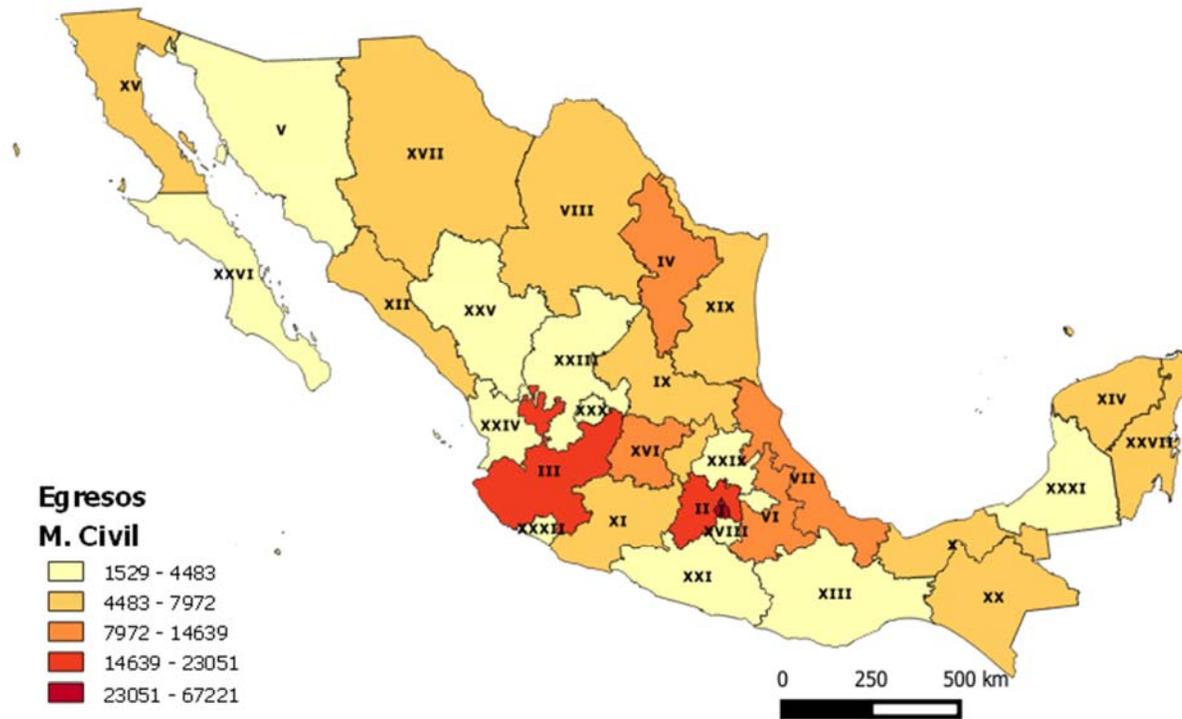
Ingresos materia civil

Concentrado nacional 2019



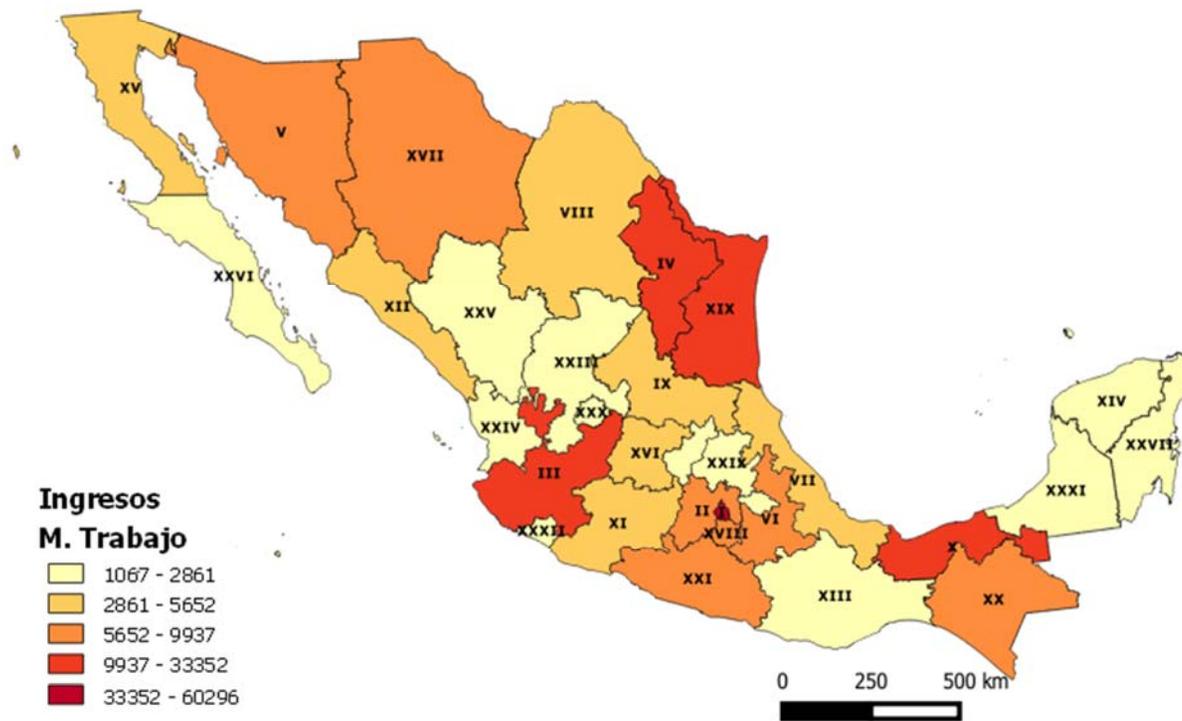
Egresos materia civil

Concentrado nacional 2019



Ingresos materia de trabajo

Concentrado nacional 2019



Egresos materia de trabajo

Concentrado nacional 2019

